



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DEMONTERIA**

**LISTA DE TRASLADO. (Art. 110
C.G.P.).**

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Demanda Ejecutiva con Acción Personal de **ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO C.C Nº 50.919.757** Contra **ELKIN ESTRADA CORONADO C.C Nº 10.766.037** Y **LILIANA JUDITH JIMENEZ MONTOYA C.C. Nº 52.274.590. RAD. 2019 – 00287.**

Se da en traslado a la liquidación del crédito presentada por el vocero judicial de la parte actora el Dr. **FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA**, por el término de tres **(3) días** de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 21 de mayo de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 21 de mayo de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria



FERNANDO BOHORQUEZ TABOADA

ABOGADO | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Honorable

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA- CÓRDOBA

E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEMANDANTE: ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO

DEMANDADO: ELKIN ESTRADA CORONADO

LILIANA JUDITH JIMENEZ MONTOYA

RADICADO: 23001310300320190028701

FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.921.612 de la ciudad de Montería, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 316.911 del C. S de la J obrando en este proceso como apoderado de la señora ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO, allego al proceso la liquidación del crédito conforme lo preceptuado en el artículo 446 del código general del proceso.

CAPITAL..... \$ 445.000.000 CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.

INTERESES CORRIENTES..... \$153.376.667 CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS.

INTERESES MORATORIOS..... Las que su honorable despacho calcule desde el día 16 de junio de 2018 hasta la actualidad.

Atentamente,

FERNANDO BOHORQUEZ TABOADA

C.C. No. 1.067.921.612 de Montería

T.P. No. 316.911 del C. S. de la J.

fbohorqueztaboada@gmail.com

Celular: 3024652469

Calle 31 # 12 – 25

Montería, Córdoba